



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 16 de Octubre de 1973.

651/73

Expte. Nº 5.108/73

VISTO:

Lo propuesto en este expediente por el Departamento de Ciencias Exactas / en el sentido de designar al Lic. Miguel Clemente Albero, como Profesor para a tender los cursos de FISICA en las Sedes Regionales de esta Universidad en las ciudades de Orán y Tartagal; atento a la necesidad de proveer dichas funciones docentes y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Contratar los servicios profesionales del Lic. Miguel Clemente / ALBERO, L.E. Nº 4.446.829, a partir del 23 de agosto de 1973 y hasta el 31 de / marzo de 1974, con opción de prórroga por un año más, con la remuneración equi- / valente a Profesor Adjunto con dedicación exclusiva más las bonificaciones y / beneficios de Ley, para atender los cursos de FISICA en las Sedes Regionales de / esta Universidad en las ciudades de Orán y Tartagal y cumplir asimismo con las / obligaciones a especificarse en el respectivo contrato.

ARTICULO 2º.- Imputar la presente contratación en la partida PERSONAL TEMPORA- / RIO del presupuesto de esta Casa.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, fórmúlese el contrato de referencia y siga a Direc- / ción General de Administración.


Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR